

## NORMAS EDITORIALES

El autor que desee enviar artículos para consideración por parte del comité editorial de nuestra publicación deberá:

1. Enviar el artículo al correo electrónico de la revista: [revistajuridicas@ucaldas.edu.co](mailto:revistajuridicas@ucaldas.edu.co). El artículo debe cumplir con una de las categorías propuestas por Publindex para artículos científicos (para mayor información ver políticas éticas de la revista), en el asunto del correo indicarse el tipo de artículo.
2. El artículo debe estar en formato Word, de igual forma debe incluir: título del artículo, autor o autores y dirección del contacto (correo electrónico y dirección postal). Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función. El texto debe estar digitado a espacio y medio, letra Arial, tamaño 12. Al interior del artículo especificar los datos centrales del autor o autores, lo cual debe incluir: escolaridad máxima, la filiación institucional, ciudad, Estado o departamento, país, el correo electrónico (institucional), **Google Scholar** y **ORCID**.
3. La remisión del artículo debe ir acompañada de la hoja de vida de cada uno de los autores (ver formato) y de la carta de cesión de derechos firmada por todos los autores (ver formato).
4. Escribir el artículo con una extensión máxima de 15 páginas (folios o cuartillas tamaño carta) -7000 palabras-, el cual debe ir precedido de un breve **resumen analítico** (objetivo, metodología, resultados y conclusiones) del trabajo en castellano y en inglés que no sobrepase las 150 palabras. Inmediatamente después de este resumen deben ir de cuatro a seis palabras clave para identificar las principales temáticas abordadas, estas deben buscarse en el **Tesaurus de la UNESCO**.
5. Las críticas y reseñas de libros con una extensión máxima de 10 hojas (folios o cuartillas tamaño carta), la cual debe ir precedida de los nombres, apellidos y profesión de quien realiza la crítica o reseña, así como de los elementos bibliográficos completos (nombres y apellidos del autor, título completo del libro, número de edición, ciudad de publicación, editorial, año de publicación).
6. Entregar artículos inéditos. Si se trata de un artículo traducido se debe indicar con claridad las fuentes y procedencia del texto original, así como los respectivos permisos para la publicación.
7. Enviar los gráficos, mapas y fotografías en una resolución mínima de 266 dpi en formato jpg o gif. Junto a los cuadros deben ir los anexos al artículo, indicando el lugar donde se pondrán dentro del texto. Todos estos recursos se deben enumerar consecutivamente en numeración arábiga e indicar con claridad la(s) fuente(s) correspondiente(s). En las tablas se deben usar únicamente líneas horizontales de acuerdo a las normas APA sexta edición.
8. Citar las fuentes bibliográficas, menores a 40 palabras, dentro del texto del siguiente

modo: (autor, año, página). Ejemplo: (Muñoz, 1996, p. 30). Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas y sin cursiva. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos —recuerde que en las citas con menos de 40 palabras el punto se pone después—.

9. Las notas al pie de página numeradas en orden consecutivo se utilizarán solo para aclaraciones, comentarios, discusiones, envíos por parte del autor y deben ir en su correspondiente página, con el fin de facilitar al lector el seguimiento de la lectura del texto.
10. Las referencias bibliográficas se harán con base en las normas APA sexta edición. Recuerde que todas deben de llevar sangría francesa. Así:

**Libro:**

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título del libro*. Lugar de publicación: Editorial.

Alexy, R. (2007). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid, España: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Libro con editor:**

Apellido, Iniciales nombre del autor (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

Ramos Pascua, J.A. y Rodilla González, M.Á. (Eds.). (2006). *El positivismo jurídico a examen*. Salamanca, España: Universidad de Salamanca.

**Capítulo de libro:**

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del capítulo. En Iniciales nombre del editor o compilador. Apellido. (Ed.) o (Comp.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Lugar de publicación: Editorial.

Ávila, R. (2011). El derecho de la naturaleza: fundamentos. En A. Acosta y E. Martínez (Comp.). *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política* (pp. 173-238). Quito, Ecuador: Abya Yala.

**Artículo revista:**

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título artículo. *Nombre de la revista*, volumen(número), pp-pp.

Noguera, P. y Valencia, J. (2008). Ambientalizar el derecho en el contexto de un pensamiento logocéntrico. *Revista Jurídicas*, 2(5), 27-44.

**Artículo con DOI:**

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número), pp-pp. Doi: xx.xxxxxxx.

Turner, B.S. (1990). Outline of a Theory of Citizenship. *Sociology*, 2 (24), 189-217. doi: 10.1177/0038038590024002002.

### **Artículo de periódico:**

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título artículo. *Nombre del periódico*, pp-pp.

Salgar, A. (28 de marzo de 2014). El desacato a la CIDH es muy preocupante. *El Espectador*, 2-2.

### **Tesis de grado o posgrado:**

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar.

Álamos, F. (1992). *Maltrato infantil en la familia: tratamiento y prevención* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile.

### **En línea:**

Apellido, Iniciales nombre del autor. (Fecha). Título del artículo. Recuperado de (URL).

Ministerio del Interior y de Justicia. (2004). *Informe sobre el proceso de consulta previa al pueblo indígena Uwa para el proyecto exploratorio Sirirí y Catleya*. Recuperado de <http://www.observatorioetnicocecoin.org.co/files/Informfinal.pdf>.

### **Jurisprudencia:**

Corte Constitucional. Sentencia T-693 de 2011. Magistrado Ponente: Jorge Ignacio Pretelt.

Para mayor información comunicarse con: Javier Gonzaga Valencia Hernández.

Editor Revista Jurídicas

E-mail: [revistajuridicas@ucaldas.edu.co](mailto:revistajuridicas@ucaldas.edu.co)

Programa de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Caldas Sede Palogrande Segundo Piso. Carrera 23, número 58-65, Manizales. Teléfono: 8862720. Ext. 21154

### **Autores**

Deben aparecer los apellidos (separados por un guion) y los nombres de todos los autores. Para cada uno de ellos mediante nota al pie de página, debe colocarse el título académico máximo alcanzado, la filiación institucional, la ciudad (estado o departamento), el país, la dirección de correo electrónico institucional, el código ORCID y el link del perfil de Google Scholar. Tener en cuenta que el primer autor será quien quedará registrado en las bases de datos de los diferentes servicios de indexación y resumen. Es indispensable indicar cuál autor se encargará de recibir y enviar la correspondencia, o de lo contrario se asumirá que el primer autor se hará cargo de tal función.

### **Proceso de revisión por pares**

Cada uno de los artículos recibidos es sometido a un proceso de revisión y selección. El estudio y la selección inicial de los escritos están a cargo del Comité Editorial el cual acepta o rechaza los originales atendiendo a la calidad científica, la concordancia con las temáticas propias de la revista y la vigencia temporal de los resultados. Además, el Comité Editorial puede solicitar modificaciones y hacer las recomendaciones que se estimen necesarias para ajustar el documento a las indicaciones de la revista.

Luego de esta revisión, el manuscrito será sometido a evaluación tipo doble ciego por dos pares académicos externos (nacionales o internacionales); quienes emitirán en el formato de evaluación establecido por la Revista (ver formato evaluación de artículo) un concepto que puede ser: se aprueba sin cambios, se aprueba sujeto a cambios menores y no requiere nueva evaluación, se aprueba sujeto a cambios mayores y requiere nueva evaluación; y se rechaza no es publicable en la Revista. En el caso que del concepto de los evaluadores se deriven controversias, estas serán resueltas inicialmente por el Editor o de ser necesario se solicitará una segunda o tercera evaluación por pares académicos.

En el proceso de evaluación se mantendrá el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores. De igual manera, esta evaluación será informada al autor del artículo vía correo electrónico con la finalidad de que realice los ajustes necesarios que hayan solicitado los evaluadores. Ante la recepción del artículo con las correcciones realizadas, se verificará el acatamiento de las sugerencias de los evaluadores y analizará las justificaciones de aquellas que no se hayan tenido en cuenta. Una vez aprobada esta fase, el artículo será enviado de nuevo de ser necesario al autor para realizar los ajustes a que hubiere lugar. El proceso de revisión y evaluación del material entregado puede tardar en promedio cuatro meses, además su recepción no implica la aprobación y publicación inmediata del mismo; el tiempo promedio de publicación de un artículo es de doce meses.